



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 481/2022.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Prof. y Lic. Iona Perea, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. y Lic. Perea se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía y como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Práctica Profesional ambos cargos de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la docente fue seleccionada para realizar una beca de intercambio académico de posgrado en la Universidad de Sinaloa, México, en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) auspiciado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que en el marco de dicho intercambio solicita licencia con goce de haberes desde el 16 de enero al 16 de junio de 2022.

Que consultado el Departamento de Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, en cumplimiento de la Res. CD_FHCS-SJB N° 189/19, se informó que no existen objeciones para el otorgamiento de la licencia.

Que la Ordenanza C. S. N° 152 de esta Universidad establece en su artículo 6°) l e) que "los docentes que cuenten con un mínimo de dos (2) años de antigüedad en la Institución Universitaria, podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales, en el país o en el extranjero, la que se concederá mediante resolución debidamente fundada por parte de la Institución Universitaria".

Que la designación de la Prof. y Lic. Perea para realizar el intercambio académico en la Universidad de Sinaloa es un acontecimiento de relevancia para la vida académica de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

...//



.../2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. y Lic. Iona Perea, DNI 24.519.284, en los cargos de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Pedagogía y como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Práctica Profesional ambos cargos de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 16 de enero y hasta el 16 de junio de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 481/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente